INFORME N° 52/2021 DE RECTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2021 SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS DE FABRICA Y RECOLECCION DE RESIDUOS PARA LA OFIC.REG. SAN LORENZO ID N° 391.121.

1).- INTRODUCCION.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días de mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 179 de fecha 12 de febrero de 2020, a los efectos de rectificar el informe de evaluación del presente proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2).- HECHOS.

Este Comité de Evaluación considera rectificar el numeral 16. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR, a razón de que en el Informe de Evaluación N° 36/2021 de fecha 02 de junio del corriente, debido a un error involuntario se constató de manera errónea la numeración de los ítems adjudicados y, además, atendiendo la Nota DNC N° 11.483/2021 donde el ente regulador observa la discrepancia entre el PBC y el Informe de Adjudicación.

3). RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en la carta de invitación y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma:

PROREPAT DE ALDER MENDOZA: por el monto total de G. 12.000.000 (guaraníes doce millones) en el ítem N° 1, siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones) aprobado por Ley N° 6672/2021, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) y por el monto total mínimo de G. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones), hasta el monto total máximo de G. 8.000.000 (guaraníes ocho millones) en el ítem N° 2, siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones) aprobado por Ley N° 6672/2021, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 4.000.000 (Guaraníes cuatro millones), según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	76121501-002	Servicio de recoleccion de basura	12	1.000.000	12.000.000
2	76121501-9997	Servicio de Recoleccion, Transporte, Tratamiento y Disposicion Final de Residuos Quimicos	1	3.000	3.000
				Precio Total	**12.003.000**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), siendo una adjudicación plurianual corresponden al Ejercicio Fiscal 2021 el monto de G. 13.000.000 (guaraníes trece millones) aprobado por Ley N° 6672/2021, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2022 el monto de G. 7.000.000 (guaraníes siete millones).

DARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E
Tesorero Habilitado Pagador

INFORME N° 52/2021 DE RECTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2021 SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS DE FABRICA Y RECOLECCION DE RESIDUOS PARA LA OFIC.REG. SAN LORENZO ID N° 391.121.

Observación: Los demás numerales e ítems del Informe de Principal no mencionados en el Informe de Rectificación quedan invariables.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas del día 15 de junio de 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA E. AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 8

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de Logística y Abastecimiento